

Otorgada a la Asociación de Productores Pesqueros de Adra la explotación de la lonja por diez años más

Noticias

Sale a información pública la instalación de un restaurante en el recinto, que supondrá una inversión privada de 180.000 euros

La Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha otorgado a la Asociación de Productores Pesqueros de Adra (Almería) la concesión por diez años más para explotar la lonja del puerto de la localidad. A su vez, ha sacado a información pública la instalación de un restaurante en el recinto portuario que supondrá una inversión privada de 180.000 euros.

La concesión se ha otorgado por diez años para explotación de los servicios de comercialización de productos pesqueros, cámara de refrigeración y almacenaje de envases sobre una superficie de dominio público de 1.409 metros cuadrados, en los que se ubica el edificio de la lonja. Se está tramitando además la concesión a la Cofradía de Pescadores de Adra de la fábrica de hielo, contigua a la lonja, habiendo salido a información pública la memoria del proyecto para su explotación y mejora.

Asimismo, la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Agencia de Puertos, ha sacado igualmente a información pública el proyecto básico y de ejecución del futuro restaurante denominado El Navegante, cuya concesión para construcción y explotación ha solicitado una empresa local. El proyecto consiste en la instalación de una estructura desmontable con una superficie de 150 metros cuadrados que se ubicaría en la zona oeste del puerto, junto al muelle de Poniente, dedicada a la restauración y especializado en la freiduría de pescado y marisquería. El restaurante contaría con una única planta rectangular con 15 metros de fachada y diez de fondo, lo que significa una inversión privada de 180.000 euros y la creación de nuevos puestos de trabajo. Con esta iniciativa se pretende que los puertos autonómicos se conviertan en motores de generación de empleo y actividad económica, aprovechando las infraestructuras ya generadas.

Asegurada la navegabilidad

La navegabilidad y la accesibilidad a las instalaciones tanto de la flota pesquera como recreativa continúa estando asegurada, ya que aún se conserva en el canal de acceso al puerto un calado mínimo de tres metros de profundidad a la mayor bajamar del año. No obstante, la Agencia de Puertos desarrolla de forma permanente un programa de batimetrías para controlar el calado de la infraestructura y medir la evolución del aporte de material en la bocana, lo que permite garantizar en todo momento la accesibilidad de las embarcaciones.

Junta de Andalucía